



Medellín 14 de febrero de 2026.

PODER PARA ASUNTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Rosy Gabriela Bickel mayor de edad, identificada con el **Pasaporte No. A03405226 de Estados Unidos de América**, actuando en representación legal de **PEACOCK CIGARS COMPANY LLC.**, sociedad comercial, legalmente constituida y domiciliada en Miami, Florida, Estados Unidos de América, otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **Andrés Upegui Escobar**, mayor de edad, domiciliado en **Medellín**, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional **No. 257059** del Consejo Superior de la Judicatura, y la cédula de ciudadanía **No 1128275594 de Medellín**, quien queda ampliamente facultado para realizar las siguientes actividades en mi nombre y representación:

1. Solicitud de búsqueda de antecedentes marcarios nacionales e internacionales.
2. Presentación y seguimiento de solicitudes físicas y electrónicas de registro de marca según las leyes nacionales del Estado Colombiano.
3. Presentación de solicitudes físicas y electrónicas de registro de marca a través del Protocolo de Madrid.
4. Redacción y presentación de todo tipo de derechos de petición, quejas y consultas, así como respuesta a todo tipo de requerimientos.
5. Solicitud de correcciones y/o modificaciones de las solicitudes presentadas.
6. Realizar vigilancia sobre los signos distintivos que poseo o que represento y Presentación de oposiciones dentro de trámites de registro marcario y Respuesta a oposiciones al registro de marca que se presenten durante los trámites de registro que se adelanten en mi nombre.
7. Presentación y/o contestación de recursos de reposición, apelación y queja en los trámites de propiedad industrial.
8. Realizar y recibir notificaciones de actos de trámite y de fondo.
9. Realizar en mi nombre y representación, solicitudes de conciliación, procesos de arbitraje, denuncias penales, administrativas, demandas, y actuar en mi representación en estos mismos trámites y procesos, sea como accionante, accionado o investigado.
10. Renunciar total o parcialmente a los derechos conferidos y desistir de los trámites en curso.
11. Pagar todo tipo de tasas y derechos de registro, oposición, renovación o prórrogas, Solicitar y pagar la renovación de registros marcarios, así como Efectuar todo tipo de pagos a mi favor.
12. Solicitar devoluciones de saldos a favor y presentación de declaraciones en mi nombre.
13. Solicitar la cancelación de registros de signos distintivos.
14. Solicitar la protocolización del presente poder ante las oficinas de propiedad industrial que lo requieran.
15. Sustituir el presente poder.
16. En general realizar cualquier tipo de acto o contrato en mi nombre y representación tendiente a realizar las demás actividades que se encuentren dentro de las facultades aquí concedidas.

Concedo el presente poder,

Acepto el poder:

Signed by:

Rosy Gabriela Bickel

98D4CAB96A7F4EF...

Rosy Gabriela Bickel

Pasaporte No. A03405226 USA.

Andrés Upegui Escobar

T.P. 257059 del C. S. de la J.

C.C. 1128275594 de Medellín

WhatsApp: (+57) 316 6604571 / (+57) 3147248684

www.lumen.legal - contacto@lumen.legal